



Rosario, 18 de Marzo 2019

DE: Estudio Fittipaldi

PARA: Clientes

TEMA: APORTES TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Informamos los valores vigentes para el pago de Aportes de Trabajadores Autónomos vigente a partir del devengado Marzo 2019 (vencimiento a partir del 05 de Abril 2019)

CATEGORIAS MÍNIMAS DE REVISTA:

- Aportes Mensuales de los trabajadores autónomos

Categorías	Importes en Pesos
I	1.931,20
II	2.703,66
III	3.862,40
IV	6.179,82
V	8.497,26

- Aportes mensuales de trabajadores autónomos que realicen actividades penosas o riesgosas

Categorías	Importes en Pesos
I'	2.112,25
II'	2.957,13
III'	4.224,50
IV'	6.759,18
V'	9.293,88

- Afiliaciones voluntarias/Menores de 21 años

Categoría I: \$ 1.931,20

- Beneficiarios de prestaciones previsionales otorgadas en el marco de la ley 24.241 y sus modificaciones que ingresen, reingresen o continúen en la actividad autónoma.

Categoría I: \$ 1.629,45

- Amas de Casa que opten por el aporte reducido Ley 24828

Categoría I: \$ 663,85

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estime pertinente.

Saludos cordiales

